



Municipalidad Provincial de
LA MAR - VRAEM

Ilaganchikpaq Llamkasun!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050-2019-MPLM-SM/A

San Miguel, 04 FEB 2019

VISTOS:

El Informe N° 024-2019-MPLM-SM/OAF de fecha 18 de enero del 2019; Informe N° 003-2019-MPLM-SM/UBP-GCCS de fecha 15 de enero del 2019, sobre ratificación de la Directiva N° 003-2018-MPLM-SM aprobada con Resolución de Alcaldía N° 313-2018-MPLM-SM/A, en 03 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 313-2018-MPLM-SM/A de fecha 04 de mayo del 2018, se Aprueba la Directiva N° 003-2018-MPLM-SM denominada "NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN, ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE, USO Y CONTROL DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR – SAN MIGUEL", el mismo que consta de 07 capítulos, 30 artículos, seis disposiciones complementarias y 08 anexos;

Que, mediante Informe N° 003-2019-MPLM-SM/UBP-GCCS de fecha 15 de enero del 2019, el encargado de la Unidad de Bienes Patrimoniales, sugiere la ratificación de la Directiva N° 003-2018-MPLM-SM denominada "NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN, ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE, USO Y CONTROL DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR – SAN MIGUEL", aprobada con Resolución de Alcaldía N° 313-2018-MPLM-SM/A;

Que, mediante Informe N° 024-2019-MPLM-SM/OAF de fecha 18 de enero del 2019, el Director de la Oficina de Administración y Finanzas, comunica que realizada la verificación por el encargado de la Unidad de Bienes Patrimoniales y estando vigente la normatividad, sugiere su ratificación; así mismo solicita la emisión del Acto Resolutivo;

Que, mediante Decreto N° 243-2019/MPLM/GM de fecha 21 de enero del 2019, el Gerente Municipal remite los documentos con referencia a la ratificación de la Directiva N° 003-2018-MPLM-SM aprobada con Resolución de Alcaldía N° 313-2018-MPLM-SM/A aprobada con Resolución de Alcaldía N° 313-2018-MPLM-SM/A, solicitando la ratificación de la misma;



Municipalidad Provincial de
LA MAR - VRAEM

¡Uqtañchikpaq Llambasun!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050 -2019-MPLM-SM/A

San Miguel, 04 FEB 2019

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, la Directiva N° 003-2018-MPLM-SM denominada “**NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN, ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE, USO Y CONTROL DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR – SAN MIGUEL**”, aprobada con Resolución de Alcaldía N° 313-2018-MPLM-SM/A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Bienes Patrimoniales, Oficina de Administración y Finanzas y demás áreas de la Municipalidad Provincial de La Mar, el estricto cumplimiento de la Directiva N° 003-2018-MPLM-SM

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO

Ing. Wilder Manyavilca Silva
ALCALDE

